

Expediente: **114/23**
Carátula: **SALEME RITA NADIA MILAGROS C/ CIPRIANO DANIEL S.R.L. Y TERRAZA DANIEL FERNANDO S/ ESPECIALES (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**
Tipo Actuación: **ACTAS**
Fecha Depósito: **11/12/2024 - 04:51**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - TERRAZA, DANIEL FERNANDO-DEMANDADO
90000000000 - CIPRIANO DANIEL S.R.L., -DEMANDADO
20254442780 - IRAMAIN, JOSE MANUEL ADRIAN-PERITO
20350863134 - SALEME, RITA NADIA MILAGROS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 114/23



H20901732425

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: **SALEME RITA NADIA MILAGROS c/ CIPRIANO DANIEL S.R.L. Y TERRAZA DANIEL FERNANDO s/ ESPECIALES (RESIDUAL) - EXPTE N° 114/23**

En la ciudad de Concepción, a los 09 días del mes de diciembre del año 2024 siendo las 09:30hs comparecen por ante S.S. las siguientes personas: la Sra.SALEME RITA NADIA MILAGROS, actor en autos, junto a sus letrados apoderados, Dr. PICON DIEGO ALEJANDRO y Dr. ALTAMIRANO, RODRIGO JAVIER.

Los demandados TERRAZA DANIEL FERNANDO y CIPRIANO DANIEL S.R.L. no se encuentran presentes en esta audiencia habiendo sido debidamente notificados.

Cedida la palabra a la parte actora, ratifica la demanda y ofrece prueba.-

A lo que se provee:

I.- Téngase a SALEME RITA NADIA MILAGROS, con su letrado apoderado Dr. PICON DIEGO ALEJANDRO y Dr. ALTAMIRANO, RODRIGO, por presentado y por Ratificada en todos sus términos la demanda iniciada. Solicitando la aplicación del Art. 467 teniendo en cuenta el proceso sumario.

Atento a lo solicitud del Art. 467 pasen los autos a despacho para resolver.

Con lo que se da por finalizada la presente, SIN FIRMA OLÓGRAFA, dada la virtualidad de este acto. Por ante mi que doy fe.-

Actuación firmada en fecha 10/12/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA María Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

Certificado digital:
CN=JUAREZ Jesus Abel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20374981332

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.